

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER,
ESTADO Nº 00008

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2016-00045	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE SANTANDER “ COOMULTRASAN”	ZAIRA PATRICIA QUINTERO GARCÍA	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	02/02/2021
2018-00075	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDRÉS TARAZONA ACERO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	02/02/2021
2018-00076	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS RAMÓN LEÓN OSORIO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	02/02/2021
2020-00077	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIME ALONSO VERGEL VERA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	02/02/2021
2018-00078	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNELFO LEÓN PABÓN	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	02/02/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario